vinetur

El Ministerio de Sanidad prohibirá la publicidad de cerveza y vino en televisión

El Ministerio está preocupado por el elevado consumo de alcohol por parte de los menores

miércoles 11 de junio de 2014

ESCRITO POR MADRID

La futura ley contra el consumo de alcohol que prepara el Ministerio de Sanidad unificará y endurecerá las sanciones para los establecimientos que faciliten el acceso de estas bebidas a menores de 18 años pero probablemente establecerá distinciones en función de su graduación.

Pero además la nueva norma tampoco hará distinción entre tipos de alcohol a la hora de regular la publicidad, ya que se prevé establecer una franja horaria en televisión en la que estarían prohibidos los anuncios de bebidas alcohólicas, que podría alcanzar también a los horarios de máxima audiencia o 'prime time', y afectaría también a fabricantes de cerveza y vino.

España no es el primer país que toma medidas en este sentido ya que Francia decidió hace años prohibir la publicidad de bebidas alcohólicas, si bien luego modificó la ley para hacer una excepción con el sector vinícola.

Igualmente, la futura norma también será estricto con la promoción del alcohol en lugares cercanos a centros educativos a los que vayan menores.

La intención de Sanidad es establecer un perímetro de 100 metros alrededor de colegios e institutos en el que no podría haber ni vallas ni mobiliario urbano promocionando el consumo de alcohol, para impedir que puedan a estar a la vista de los menores.

Además, la prohibición podría no afectar únicamente al consumo de alcohol en menores sino también al de adultos, en aquellos lugares donde pueda haber niños o adolescentes como parques infantiles o piscinas públicas. En estos casos, Sanidad no ha aclarado si incumplir esta prohibición podría acarrear multas o únicamente una advertencia.